



R- DNAT - 2018 – 0394

Salta, 19 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.607/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la realización de la Práctica Profesional Supervisada, aprobada según resolución Rectoral N° 1298/2016, de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82/83, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y la Srta. Celeste Anabel Arroyo alumna de la citada Facultad, DNI: 36.129.250, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que a fs. 84/85, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y la Srta. Fernanda Cecilia López alumna de la citada Facultad, DNI: 30.221.202, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que a fs. 86/87, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa ERAMINE SUDAMERICANA S.A., conforme a lo establecido en los artículos del mismo, la señora Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Kirschbaum y el Sr. Enzo Abel Álvarez Moreno, alumno de la citada Facultad, DNI: 34.606.363, por una parte, y por la otra, el Geólogo Rodolfo Mendoza representante de la empresa. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que mediante los mencionados acuerdos, la Universidad Nacional de Salta, designa como tutora a la Ing. Agr. Gladys Chilo y la empresa al Geol. Rodolfo Mendoza.

Que a fs. 96, la Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo, eleva:

- Informes de los estudiantes de lo realizado en la Práctica Profesional Supervisada.
- Informes de la actuación de los estudiantes por parte del responsable de la empresa.
- Informes de la actuación de los estudiantes por parte del tutor designado por la Facultad.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TOMAR conocimiento de la certificación emitida por empresa Eramine Sudamericana S.A., realizada por los siguientes alumnos, bajo el Convenio Marco de Cooperación entre la mencionada empresa y la Universidad Nacional de Salta, dispuesto por resolución CS 426/06.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 – 0394

Salta, 19 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.607/2016

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	PLAN
411057	Arroyo, Celeste Anabel	Ingeniería Agronómica	2013
405.462	López, Fernanda Cecilia	Ingeniería Agronómica	2003
409.445	Álvarez Moreno, Enzo Abel	Ingeniería Agronómica	2013

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Agr. Gladys Natividad Chilo, actuó en carácter de tutora de la Práctica Profesional Supervisada de los estudiantes mencionados en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia al legajo de la alumna, tutor y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES